



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
SECCION	TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
NUMERO DEL OFICIO	TPBC/278/2026
EXPEDIENTE	

"2026. Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ASUNTO:

Dictamen y Tabla de Aplicabilidad.  
Mexicali, Baja California, a 06 de marzo de 2026.

**JOSE LUIS DAGNINO LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE  
PRESENTE. -**

Anteponiendo un cordial saludo, de conformidad con las atribuciones previstas por los artículos 30 fracción XVIII y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California, 5 fracción XIII, 10 fracción I, 52, fracción II y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los artículos 1, 2 y 9, fracción V del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, en relación con los numerales 1, 29, fracciones XVI y XVII, y 64 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, así como el Acuerdo Quinto del CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en su Segunda Sección Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, por medio del presente me permito remitir el Dictamen de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento de San Felipe y Anexo de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado antes referido.

Por lo anterior, solicito que, en un plazo no mayor a tres días hábiles se lleve a cabo la publicación de la Tabla de Aplicabilidad en su Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.

Asimismo, se informa al sujeto obligado que deberá realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, conforme a los periodos de carga de información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ  
TITULAR DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.C.P.- María Gabriela Monge Pérez – Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno  
C.C.P.- Dulce María Mendivil García – Subsecretaría Anticorrupción y Buen Gobierno  
C.C.P.- Minutario

EGM/AKGP



## **DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 65, penúltimo y último párrafos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; y 9 del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo de Baja California, se procede a emitir el presente dictamen conforme los siguientes:

### **RESULTANDOS**

1. El **veinte de diciembre de dos mil veinticuatro**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de simplificación, mismo que entre otras cuestiones, transfirió la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a diversas autoridades garantes de nueva creación.
2. El **veinte de marzo de dos mil veinticinco**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala en el penúltimo y último párrafo* del artículo 65 que los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de ese artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.
3. El **dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto No. 146 por el que se aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, la cual *señala en el penúltimo y último párrafo* del artículo 55 que los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de ese artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Asimismo, en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, se establece que los sujetos obligados deberán cumplir con las

EJM/AKGP/HTS



## **DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

obligaciones de transparencia y poner a disposición del público la información que se publique en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que deberá mantenerse actualizada de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, respecto de los temas, documentos, políticas e información señalados en el Título Cuarto del citado ordenamiento.

5. El **treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el *Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo, órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Autoridad Garante del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California*.
6. El **cinco de enero de dos mil veintiséis**, se recibió en Transparencia para el Pueblo de Baja California, correo electrónico suscrito por Miriam de los Ángeles Saucedo, Directora General del Sistema Nacional y Secretaria Ejecutiva del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, mediante el cual informó que el treinta de diciembre de dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*ACUERDO número CSNAIP/2ORD/03/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2025, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos*".
7. Asimismo, en el numeral segundo, fracción XXII, del Capítulo I. "Disposiciones Generales" de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, se define a la Tabla de Aplicabilidad como el *instrumento autorizado y validado por las Autoridades garantes previa propuesta del sujeto obligado en el marco de su competencia que define las obligaciones de transparencia que le corresponden, según su naturaleza y marco normativo vigente*.
8. El **ocho de enero de dos mil veintiséis**, Transparencia para el Pueblo remitió correo electrónico al sujeto obligado Ayuntamiento de San Felipe, a efecto de

ECM/AKGP/HTS



**DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

notificar el acuerdo CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, para la ejecución y debida aplicación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos; lo anterior en cumplimiento al numeral Tercero del citado Acuerdo, que establece que *las Autoridades garantes deberán solicitar a los sujetos obligados de su competencia que, a más tardar el día 09 de enero de 2026, informen qué fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública les resultan aplicables, a fin de que dichas autoridades, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de dicha información, emitan la validación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el penúltimo y último párrafos del citado artículo.*

En ese sentido, se solicitó al referido sujeto obligado informar, de manera fundada y motivada, que fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública le resultan aplicables, para efecto de que Transparencia para el Pueblo de Baja California emitiera la validación correspondiente.

9. Asimismo, de acuerdo con el numeral décimo tercero, fracción II del Capítulo III de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia para las obligaciones de transparencia específicas esta autoridad garante definirá directamente, cuales le son competentes y le corresponde cumplir al sujeto obligado, de conformidad con el marco normativo que los rige, incluyendo aquellas que no estén expresamente atribuidas en el Capítulo III. De las Obligaciones Específicas del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con Capítulo III. De las Obligaciones de Transparencia Específicas del Título Cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.

10. Con fecha **veintitrés de enero de dos mil veintiséis**, se recibió oficio alfanumérico UTSF/007/2026, mediante el cual la Ayuntamiento de San Felipe remitió, como anexo, la información concerniente a las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

EGM/AKGP/HTS



## **DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

### **I. Sujeto obligado**

El Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, en su carácter de ente público municipal, tiene la calidad de sujeto obligado conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se encuentra constreñido a cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 65 del citado ordenamiento, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y funciones.

### **II. Fracciones aplicables del artículo 65**

Derivado del análisis de las atribuciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento de San Felipe, se determina que resultan aplicables la totalidad de las fracciones previstas en el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con excepción de las fracciones XXXVIII, XL y XLV, por las razones que se exponen a continuación.

### **III. Fracciones no aplicables**

**Fracción XXXVIII.** "Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos."

No resulta aplicable, toda vez que el Ayuntamiento de San Felipe no genera ni posee evaluaciones o encuestas en los términos previstos en dicha fracción, respecto de programas financiados con recursos públicos que se ubiquen dentro del supuesto normativo señalado. En consecuencia, la información a que se refiere esta fracción es materialmente inexistente para este sujeto obligado, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

**Fracción XL.** "El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben."

No resulta aplicable, en virtud de que el Ayuntamiento de San Felipe no genera, administra, concentra ni paga directamente las pensiones y jubilaciones de las personas servidoras públicas municipales.

Dicha información es generada, administrada y resguardada por el instituto de seguridad social competente, conforme a lo dispuesto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por lo que este Ayuntamiento no posee la información en términos del artículo 65 de la Ley General ni de los Lineamientos Técnicos Generales, los cuales obligan únicamente a publicar información que se genere o se encuentre en posesión del sujeto obligado.

**Fracción XLV.** "El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación."

No resulta aplicable, toda vez que, conforme al Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, este Ayuntamiento no cuenta con atribuciones legales para solicitar la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones ni la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, actividades que además se encuentran sujetas a control judicial.

En consecuencia, el Ayuntamiento no genera ni posee información relativa a dicha fracción, atendiendo al principio de legalidad que rige la actuación de los entes públicos.



**DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

En este sentido, es posible advertir que el sujeto obligado considera la aplicación de las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLI, XLII, XLIII, XLIV y XLVI del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En consecuencia, considera que no le resultan aplicables las fracciones XXXVIII, XL, XLV y último párrafo del artículo 65 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anteriormente manifestado y,

**CONSIDERANDO**

- I. Competencia.** El Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Baja California, es competente para emitir el presente dictamen de aplicabilidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29 fracción XIX y 55, penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, y el numeral 9 fracción V del Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo.
- II. Fundamentación.** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 55, penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; así como en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos, es procedente emitir el presente dictamen de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de San Felipe.
- III. Motivación.** El oficio alfanumérico UTSF/007/2026, suscrito por Lic. Alison Yanin Meza Gaytán, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de San Felipe, por medio del cual remitió de

ECM/AKCP/HTS

## **DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

conformidad con el artículo 65, penúltimo y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la petición de la habilitación de las fracciones aplicables a Ayuntamiento de San Felipe en correlación con sus facultades y competencias.

**IV. Análisis.** El Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, procedió al estudio de la información remitida mediante oficio alfanumérico UTSF/007/2026, en el cual refiere la información concerniente a las obligaciones de transparencia, lo cual sirvió como base para realizar la determinación correspondiente, tomando en consideración las manifestaciones expuestas por el sujeto obligado, así como el marco normativo aplicable, estructura orgánica vigente y funciones sustantivas del sujeto obligado, que permitiera definir las obligaciones comunes que le resultan aplicables, siendo estas las que guardan relación directa con atribuciones, funciones o actividades del sujeto obligado, o cuando posee, genera u administra la información.

Colmado lo anterior, se obtuvo que las fracciones **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI y último párrafo** del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, le resultan aplicables, de conformidad a su naturaleza jurídica y normativa, en virtud que se relacionan con información que se encuentra prevista en sus facultades, competencias, funciones y operación.

Asimismo, se determinó que no le resultan aplicables las fracciones **XVII, XXXVIII, XL y XLV** del artículo 65 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por no desprenderse de sus atribuciones y competencias, o bien que el sujeto obligado no genere o posee la información.



**DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

**V. De las Obligaciones Específicas.** En relación con el resultando 9, se definió que acorde a la competencia y el marco normativo que rige al sujeto obligado, le son aplicables las siguientes obligaciones específicas:

1. En cuanto a las **fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII y IX** del artículo 66 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con las **fracciones I, II, III, V, VII, IX, X y XI** del artículo 56 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, éstas le resultan aplicables, de conformidad a su naturaleza jurídica y normativa, en virtud que se relacionan con información que se encuentra prevista en sus facultades, competencias, funciones y operación.

Por lo antes expuesto y fundado se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se valida la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de San Felipe, en los siguientes términos:

**Obligaciones comunes:**

Sujeto Obligado	Aplican	No aplican
Ayuntamiento de San Felipe	Artículo 65, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 65, fracciones XVII, XXXVIII, XL y XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Obligaciones específicas:**

Sujeto Obligado	Aplican
Ayuntamiento de San Felipe	Artículo 66, fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación

ECM/AKGP/HTS

**DICTAMEN DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

	Artículo 56, fracciones I, II, III, V, VII, IX, X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California
--	--

**SEGUNDO.** El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen al sujeto obligado, Ayuntamiento de San Felipe, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la aprobación, para que publique la Tabla de Aplicabilidad en su Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos.

**CUARTO.** De conformidad al numeral Tercero del ACUERDO CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025 y el artículo 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 64 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, infórmese al sujeto obligado que debe realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, correspondientes a los periodos de carga de información.

**QUINTO.** Los procedimientos de verificación de las Obligaciones de Transparencia y de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 83 al 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con numerales 67 al 85 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, procederán una vez concluido el periodo de carga referido en el resolutivo anterior.

Así lo dictaminó y firma, Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia del órgano desconcentrado Transparencia para el Pueblo, en el Municipio de Mexicali, Baja California, a los seis días de marzo de dos mil veintiséis.

Elaboró:	Helia Torres Samano, Analista de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.
Revisó y validó:	Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.



EGM/AKGP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

Art. Ley General	En relación Art. Ley Estatal	Fracc.	Aplicabilidad		Texto Fracción Rubro	Unidad administrativa	Actualización	Periodo de conservación
			SI	No				
65	55	I	X		Normatividad Aplicable	Todas las dependencias centrales	Trimestral	Información vigente
65	55	II	X		Estructura Orgánica	Oficialia Mayor	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	III	X		Facultades de cada Área	Todas las dependencias centrales	Trimestral	Información vigente
65	55	IV	X		Metas y objetivos	Todas las dependencias centrales	Anual durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	V	X		Indicadores	Tesorería	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	VI	X		Directorio de todas las personas servidoras públicas	Relaciones Publicas	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	VII	X		La remuneración bruta y neta	Oficialia Mayor	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	VIII	X		Los gastos de representación y viáticos	Tesorería	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	IX	X		Total de las plazas y del personal de base y confianza	Oficialia Mayor	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	X	X		Contratos de Servicios Profesionales por honorarios	Oficialia Mayor	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XI	X		Declaración patrimonial, fiscal y de intereses en versión pública	Sindicatura	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XII	X		Domicilio de la Unidad de Transparencia	Presidencia	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XIII	X		Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Oficialia Mayor	Trimestral En su caso, se actualizará la información previa a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

ECM/AGCP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

65	55	XIV	X		Programas, subsidios, estímulos y apoyos	Presidencia y Regidores	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XV	X		Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza	Oficialía Mayor	Trimestral	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
65	55	XVI	X		Información curricular	Todas las dependencias centrales	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XVII	X	X	Listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XVIII	X		Servicios y trámites	Administración Urbana, Bomberos, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Secretaría, Seguridad Pública y Tesorería	Trimestral	Información vigente
65	55	XIX	X		Información financiera	Tesorería	Trimestral El ejercicio de los egresos presupuestarios Anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
65	55	XX	X		Deuda pública	Tesorería	Trimestral	Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
65	55	XXI	X		Gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial	Comunicación Social y Tesorería	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXII	X		Resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal	Tesorería y Sindicatura	Trimestral	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la

ETM/AGP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

65	55	XXIII	X	Resultado de la dictaminación de los estados financieros	Tesorería	Anual Durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior	correspondiente a los tres ejercicios anteriores
65	55	XXIV	X	Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales	Tesorería	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXV	X	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Administración Urbana, Protección al Ambiente y Secretaría	Trimestral	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXVI	X	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación	Obras Públicas y Oficialía Mayor	Trimestral	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
65	55	XXVII	X	Informes	Regidores	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XXVIII	X	Estadísticas	Bombas, Desarrollo Rural, Seguridad Pública y Servicios Públicos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	XXIX	X	Informes de avances o programáticos presupuestales	Tesorería	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
65	55	XXX	X	Padrón de proveedores y contratistas	Obras Públicas y Oficialía Mayor	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
65	55	XXXI	X	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Secretaría	Trimestral	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
65	55	XXXII	X	Inventario de bienes muebles e inmuebles	Oficialía Mayor	Semestral	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de

ECM/AKGP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

65	55	XXXIII	X	Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos	Secretaría	Trimestral	altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
65	55	XXXIV	X	Resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Secretaría y Sindicatura	Trimestral	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios
65	55	XXXV	X	Mecanismos de participación ciudadana	Servicios Públicos	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XXXVI	X	Programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Servicios Públicos y Seguridad Pública	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
65	55	XXXVII	X	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	Presidencia	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XXXVIII	X	Evaluaciones y encuestas	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XXXIX	X	Estudios financiados con recursos públicos	Presidencia	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
65	55	XL	X	Listado de personas jubiladas y pensionadas	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XLI	X	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos.	Tesorería	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

ECM/AGP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

				administrarlos y ejercerlos, así como su destino	Presidencia	Semestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XLII	X	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie		<p>Los Inventario documentales Semestral</p> <p>El índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro General de Clasificación</p> <p>Archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales se publicarán durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico se publicará en los primeros treinta días naturales y corresponderán al ejercicio en curso; el Informe Anual</p> <p>De cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria, corresponderán al ejercicio anterior y se publicarán a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año</p>	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores
65	55	XLIII	X	Catálogo de disposición y guía de archivo documental	Secretaría		

ECM/AKCP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

65	55	XLIV	X	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos	Secretaría	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	XLV	X	Listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas	No aplica	No aplica	No aplica
65	55	XLVI	X	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante	Bomberos, Desarrollo Rural, Seguridad Pública, Tesorería y Sindicatura	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
65	55	Último párrafo	X	Obligaciones Aplicables	Presidencia	Anual Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información vigente
66	56	I	X	El Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades federativas, según corresponda	Todas las dependencias centrales	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México, cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal o cuatrienal para los municipios (Ayuntamientos) u homólogos, los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

EGM/AKGP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

								legislación local que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
66	56	II	X	Presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Tesorería	Trimestral	Trimestral	Annual Durante los primeros treinta días al inicio de cada año	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
66	56	IV	X	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos	Tesorería	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Información del ejercicio en curso.
66	56	VI	X	Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos Municipales	Secretaría	Trimestral	Trimestral	Annual, durante el primer trimestre del año. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Respecto a los planes, se conservarán los vigentes; y, en el caso de los tipos de uso de suelo, las licencias de uso y de construcción, se mantendrá la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores y al ejercicio en curso.
66	56	VII	X	Los proyectos de disposiciones administrativas	Secretaría	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Información vigente

ECM/AKGP/HTS

**ANEXO DE TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE.**

		56	VIII	X	Las gacetas municipales, las cuales se deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	Cabildo	Trimestral De acuerdo con la normatividad correspondiente	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
66		56	VIII	X	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de las personas integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de las y los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos	Cabildo	Trimestral	Información del ejercicio en curso
No aplica		56	III	X	Los ingresos por concepto de participaciones federales y estatales; así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública, incluyendo la de entidades paramunicipales	Tesorería	Trimestral	Información vigente, la correspondiente al ejercicio fiscal en curso y la de dos ejercicios anteriores

Mexicali, Baja California, a los seis días de marzo de dos mil veintiséis.

Elaboró: Helia Torres Samano, Analista de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.  
Revisó y validó: Ana Karen González Peraza, Jefa del Departamento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia.